

La Noticia Penal

ECONOMIA Y DERECHO PENAL (PARTE I) : El caso Venezolano no tiene historia penal comparada, por la cantidad de hechos que el régimen de Maduro y sus Cómplices han innovado a nivel Criminal. Pero no por ello seguimos estudiando los avances penales a nivel mundial y sobre todo conductas punibles de cuello Blanco, que han consolidado los “Bolichicos” en todos los países. Paralelamente fungen dos fenómenos alarmantes: por un lado, la transnacionalización de las grandes empresas creadas por miembros del alto régimen que algunas hasta monopolizan la economía mundial y, por otro, el crecimiento desmesurado de la criminalidad global o internacional, dentro de la cual se encuentra proliferando la delincuencia económica, y más en el régimen chavista. El derecho penal se ha extendido a nuevas zonas de intervención como la delincuencia económica, en un tiempo en que la economía y el crimen se globalizan, también debe globalizarse el derecho penal. Ante ésta globalización económica, el derecho penal ha tenido que reconducir sus disposiciones jurídicas a la luz del nuevo paradigma, la criminalidad no convencional, caracterizada por esas figuras novedosas que van apareciendo a partir del avance científico y tecnológico, las cuales no han sido en su totalidad captadas por esta rama del derecho, y que, de apreciarse, son tomadas como un injerto o innovaciones audaces, pero oportunas. La interrelación de las economías nacionales, los mercados regionales, la integración de los sistemas financieros y los agentes económicos que intervienen en el comercio internacional, han repercutido en la eliminación gradual de las barreras que entorpecen la internacionalización de los procesos, que puede provocar, dentro de sus efectos negativos, la afectación no sólo de intereses individuales sino colectivos. Minimizar los efectos de la globalización neoliberal es algo pedestre; sus consecuencias nefastas conllevan a que sea una preocupación latente no sólo de juristas y criminólogos, sino también de economistas, por la incidencia que presenta para la economía tanto mundial como nacional. La delincuencia económica irrumpe en este contexto con una abrumadora carga de perjuicios no sólo para la economía, sino que ha subvertido valores de muchas personas y ha dejado prácticamente afónico al derecho penal, que no estaba diseñado para estos retos por los escasos recursos con que cuenta para replicar convenientemente. Se trata de un fenómeno que representa un por ciento nada despreciable, lo cual ha conllevado a incitar a investigadores a escudriñar las causas y condiciones que permiten su dispersión, así como detectar sus

posibles mutaciones o manifestaciones rojas chavistas, para encontrar la respuesta adecuada a su enfrentamiento, SEGUIMOS.

Por Salvador Guarecuco